



0000001

Escritura Número:

| | | | | |
|------|----|----|----|--------|
| 2015 | 17 | 01 | 62 | P04983 |
|------|----|----|----|--------|

F:

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA PF GROUP S.A.**

CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 3.800.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 500.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 4.300.000,00

(DI: 3; COPIAS)

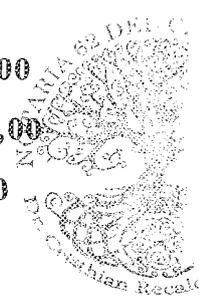
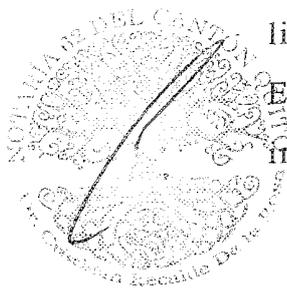
F.E.

Aum_Cap_PF GROUP

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE** del dos mil quince, ante mí, doctor **Cristhian Recalde De la Rosa**, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito, comparece el Ingeniero **Mauricio Friedman Offermann**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **PF GROUP S.A.**, conforme consta del documento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una más de la que conste la siguiente de aumento de

Notaría Sexagésima Segunda del Cantón Quito



capital y reforma de estatutos de la compañía PF GROUP S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera: Compareciente.-** comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el Ingeniero Mauricio Friedman Offermann, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía PF GROUP S.A., conforme lo acredita con la copia del nombramiento que se acompaña como documento habilitante, y, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, reunida el día quince de septiembre de dos mil quince, cuya copia se adjunta. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y obligarse. **Segunda: Antecedentes.- Dos punto uno.-** La Compañía PF GROUP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, en la Notaría Primera de Quito, mediante Resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías número OCHO UNO GUIÓN UNO GUIÓN UNO GUIÓN UNO GUIÓN CERO UNO OCHO SIETE CERO (81-1-1-1-01870), y se inscribió el veinte y nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, en el Registro Mercantil de Quito. Mediante escritura pública otorgada el primero de Enero del dos mil nueve, en la Notaría Primera de Quito, e inscrita el primero de julio del dos mil nueve en el Registro Mercantil de Quito, cambio de denominación de SECAPOL S.A., al actual PF GROUP S.A., y realizó una Fusión por Absorción, absorbiendo mediante

fusión a las compañías TECNOPOLÍMEROS S.A., EPG ENGINEERING POLYMERS GROUP S.A., MICROPOL S.A., TEPOL S.A., BONDITEX S.A., KIIPIS S.A. y ALQUIMIASERAD S.A. Mediante escritura pública otorgada el día diecisiete de septiembre del año dos mil catorce, ante la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el seis de octubre de dos mil catorce, la Compañía realizó un Aumento de Capital y reformó parcialmente sus Estatutos, convalido este acto mediante escritura pública otorgada ante la notaría Cuadrágésima del cantón Quito con fecha dieciséis de septiembre de dos mil quince **Dos punto dos**. La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de PF GROUP S.A., celebrada con fecha quince de septiembre de dos mil quince, resolvió aumentar el capital social de la Compañía, mediante la emisión de nuevas acciones por un valor de USD\$500.000,00, (quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América) pagaderos con la cuenta utilidades a reinvertir del ejercicio económico dos mil catorce (2014). **Tercera: Aumento de capital.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad invocada y en cumplimiento de la resolución de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas ya mencionada, se procede a: **Tres punto uno.-** Aumentar el capital social suscrito de la Compañía PF GROUP S.A., en el valor de: USD\$500.000,00, (quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América) mediante la emisión de nuevas acciones, aumento que se realiza mediante reinversión de utilidades del ejercicio económico dos mil catorce (2014).



Tres punto dos. El capital total suscrito y pagado de la compañía después del aumento de capital, asciende a USD\$ 4.300.000,00 (cuatro millones trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 4.300.000,00 (cuatro millones trescientos mil) acciones de \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una. La conformación accionaria luego del aumento de capital es la que se detalla en el cuadro siguiente:

| ACCIONISTAS | CAPITAL SOCIAL ACTUAL | AUMENTO POR REINVERSION DE UTILIDADES | CAPITAL SOCIAL CON EL AUMENTO | ACCIONES CON EL AUMENTO DE CAPITAL |
|--------------------|-----------------------|---------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|
| CHAVES FERNANDO | 6.602,00 | 869,00 | 7.471,00 | 7.471 |
| FRIEDMAN ABRAHAM | 2.311.654,00 | 304.165,00 | 2.615.819,00 | 2.615.819 |
| FRIEDMAN MAURICIO | 258.037,00 | 33.952,00 | 291.989,00 | 291.989 |
| FRIEDMAN PATRICIO | 15.381,00 | 2.024,00 | 17.405,00 | 17.405 |
| MOREJON MARCO | 5.710,00 | 751,00 | 6.461,00 | 6.461 |
| OFFERMANN GABRIELE | 310.891,00 | 40.907,00 | 351.798,00 | 351.798 |
| ORTEGA INGRID | 6.849,00 | 901,00 | 7.750,00 | 7.750 |
| ORTIZ GALO | 812.668,00 | 106.930,00 | 919.598,00 | 919.598 |
| VALECILLOS YOCELI | 72.208,00 | 9.501,00 | 81.709,00 | 81.709 |
| TOTAL | 3.800.000,00 | 500.000,00 | 4.300.000,00 | 4.300.000 |

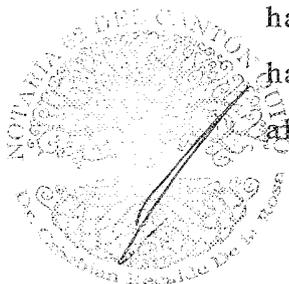
Cuarta: Reforma de Estatutos.- conforme lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas ya referida, el compareciente procede a reformar el artículo Quinto del estatuto social de PF GROUP S.A., el mismo que tendrá el siguiente texto: **ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.-** El capital social de la Compañía asciende a la suma de USD\$ 4.300.000,00 (cuatro millones trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América), dividido en cuatro millones trescientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América



0000003

C

de valor nominal, cada una, numeradas consecutivamente de la cero cero uno a la cuatro millones trescientos mil inclusive. Las acciones podrán estar representadas mediante títulos, suscritos por el Presidente y el Gerente General; un mismo título puede representar más de una acción de un mismo propietario. **Quinta: Declaración juramentada.**- El Ingeniero Mauricio Friedman Offermann, por los derechos que representa de la compañía PF GROUP S.A., declara bajo juramento que: **Cinco punto uno.**- Que los datos constantes sobre el aumento de capital son exactos y verdaderos, según consta en la contabilidad de la Compañía. **Cinco punto dos.**- Que la reinversión realizada para el aumento de capital por todos los accionistas, es nacional. **Cinco punto tres.**- Que la Compañía no adeuda suma alguna al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni a ninguna institución pública y que tampoco ha sido declarada como contratista incumplida ni adjudicataria fallida del Estado Ecuatoriano. **Sexta: transitoria.**- se faculta al abogado Juan Carlos Galarza Ramírez y al abogado Santiago Herrera Mora, para que de manera conjunta o por separado puedan realizar todos los trámites conducentes hasta el registro de esta escritura. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella, la misma que se halla firmada por el Doctor Juan Carlos Galarza Ramírez afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número



Notaría Secundaria Segunda del Cantón Quito

doce mil novecientos dos (12902). Para su otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída al compareciente por mí el Notario, se ratifica en el total contenido y firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaría de todo lo cual doy fe.-

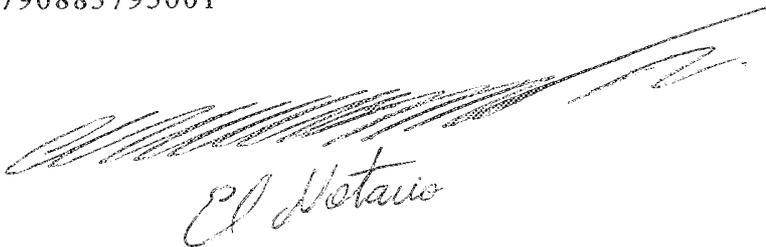


f) Ing. Mauricio Friedman Offermann

c.c. 170393580-7

PF GROUP S.A.

RUC: 1790883795001



El Notario

0000004

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANA 1703935807

APellidos y Nombres del Titular
FRIEDMAN OFFERMANN MAURICIO

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-07-20

Fecha de Expiración
2021-07-20

ESTADO CIVIL Casado
YDCELY YAMILKA
VALECILLOS ASUAJE

INSTRUCCION BACHILLERATO PRESENCIA / DEL PACO Y EMPLEADO PRIVADO E12001222

APellidos y Nombres del Titular
FRIEDMAN ABRAHAM

APellidos y Nombres de la Madre
OFFERMANN GABRIELA ANTONIO

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-07-20

Fecha de Expiración
2021-07-20

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
INDICACIONES SOCIALES (LRE-071)

014 1703935807

014 - 0141 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FRIEDMAN OFFERMANN MAURICIO

| | | |
|-----------|-----------------|------|
| PROVINCIA | CIRCUNSCRIPCIÓN | 1 |
| QUITO | KENNEDY | 1 |
| CANTÓN | PARRQUIA | ZONA |

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en seis foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito 25 NOV. 2015

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa
NOTARIO PUBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO



Quito D.M., 31 de marzo del 2015

Ingeniero
MAURICIO FRIEDMAN OFFERMANN
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de PF GROUP S.A. celebrada el día de hoy, mediante voto favorable unánime, procedió a reelegirle **GERENTE GENERAL** de la Compañía para el período de **DOS AÑOS**, señalado en el Estatuto Social. En tal condición, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía así como el cumplimiento de las facultades, deberes y obligaciones establecidas en la Ley y el Estatuto Social.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 19 de octubre de 1988, en la Notaría Primera de Quito, mediante Resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías No. 81-1-1-01870, y se inscribió el 29 de noviembre de 1988 en el Registro Mercantil de Quito. Mediante escritura pública otorgada el 01 de Enero del 2009, en la Notaría Primera de Quito e inscrita el 01 de julio del 2009 en el Registro Mercantil de Quito, cambió de denominación de SECAPOL S.A. al actual PF GROUP S.A., y realizó una Fusión por Absorción, absorbiendo mediante fusión a las compañías TECNOPOLÍMEROS S.A., EPG ENGINEERING POLYMERS GROUP S.A., MICROPOL S.A., TEPOL S.A., BONDITEX S.A., KIIPIS S.A. y ALQUIMIASERAD S.A. Mediante escritura pública otorgada el 17 de septiembre del 2014 ante la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 6 de octubre del 2014, la Compañía realizó su último Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

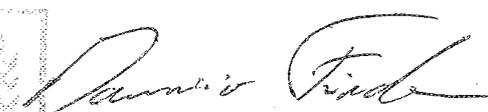
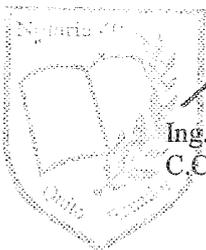
Le deseo éxito en sus funciones.

Atentamente,



Ing. Abraham Friedman Pasternak
Presidente de la Junta

Acepto la designación de Gerente General de PF GROUP S.A.
Quito, 31 de marzo del 2015



Ing. Mauricio Friedman Offermann
C.C.: 1703935807

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 17074 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 16/04/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 5630 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL |
| AUTORIDAD NOMINADORA: | JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO: | 31/03/2015 |
| FECHA ACEPTACION: | 31/03/2015 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | PF GROUP S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO. |

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo | Plazo |
|----------------|-----------------------------|-----------------|----------|
| 1703935807 | FRIEDMAN OFFERMANN MAURICIO | GERENTE GENERAL | DOS AÑOS |

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1984 DEL:29/11/1988.- NOT. PRIMERA DEL:19/10/1988.- REFOR. ESTAT. AUMENTO CAP. RM# 4156 DEL:06/10/2014.- NOT. CUADRAGESIMA DEL:17/09/2014.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ, (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEL

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

1253362



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790883795001
RAZON SOCIAL: PF GROUP S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PF GROUP S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: FRIEDMAN OFFERMANN MAURICIO
CONTADOR: FREIRE FREIRE JESSICA YASMIL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/11/1988 **FEC. CONSTITUCION:** 29/11/1988
FEC. INSCRIPCION: 21/12/1988 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS QUIMICOS, PLASTICOS,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: CRISTIANA Calle: DE LAS AVELLANAS Número: E1-101 Intersección: PANAMERICANA NORTE Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE DE LOS RECUERDOS Telefono Trabajo: 022484648 Fax: 022481207 Apartado Postal: 171106444 Email: mfriedman@pfgroup-ec.com Celular: 0988776299 Web: WWW.PFGROUPSA.COM Telefono Trabajo: 022484649

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 003

ABIERTOS: 3

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BBEO101006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 04/02/2015 16:28:24



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790883795001
RAZON SOCIAL: PF GROUP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

| | | |
|---|-------------------------------|-------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 001 | ESTADO: ABIERTO MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: 29/11/1988 |
| NOMBRE COMERCIAL: PF GROUP S. A. | | FEC. CIERRE: |
| | | FEC. REINICIO: |

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS QUIMICOS, PLASTICOS, TEXTILES Y OTROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: CRISTIANA Calle: DE LAS AVELLANAS Número: E1-101 Intersección: PANAMERICANA NORTE Referencia: FRENTE AL PARQUE DE LOS RECUERDOS Oficina: PB Telefono Trabajo: 022484648 Fax: 022481207 Apartado Postal: 171106444 Email: mfriedman@pfgroup-ec.com Celular: 0988776299 Web: WWW.PFGROUPSA.COM Telefono Trabajo: 022484649

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 002 | ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT.: 25/03/2014 |
| NOMBRE COMERCIAL: PF GROUP S. A. | | FEC. CIERRE: |
| | | FEC. REINICIO: |

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS QUIMICOS, PLASTICOS, TEXTILES Y OTROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Barrio: ITULCACHI Calle: KILOMETRO 16 1/2 Número: S/N Referencia: LOTE NRO. 4 PARQUE INDUSTRIAL QUITO-PIQ Camino: INTERESTATALE35 VIA PIFO-COLIB Telefono Trabajo: 022484648 Telefono Trabajo: 022484649 Celular: 0998776299 Email: mfriedman@pfgroup-ec.com Apartado Postal: 17-11-06444

| | | |
|---------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 003 | ESTADO: ABIERTO BODEGA | FEC. INICIO ACT.: 28/08/2014 |
| NOMBRE COMERCIAL: | | FEC. CIERRE: |
| | | FEC. REINICIO: |

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS QUIMICOS, PLASTICOS, TEXTILES Y OTROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TÁRQUI Calle: VIA A DAULE Intersección: JM#7 Referencia: JUNTO AL BANCO DEL PICHINCHA Edificio: C.C. CALIFORNIA Oficina: BODG 14 Kilómetro: 11 Telefono Trabajo: 042103103 Telefono Trabajo: 042103108 Email: info@pfgroup-ec.com Web: WWW.PFGROUPSA.COM

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BBEC101006 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y Fecha y hora: 04/02/2015 16:28:24

2000000



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790883795001
RAZON SOCIAL: PF GROUP S.A.

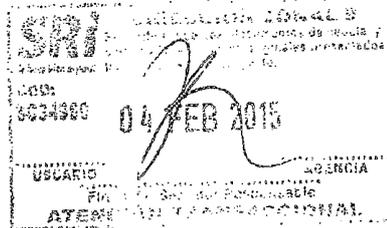
Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en 3 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) conpulsada del documento que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito 25 NOV. 2015



Dr. Cristhian Recalde De la Rosa
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BBEO101006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 04/02/2015 16:28:24

0000007


PF GROUP
GRUPO EMPRESARIAL

ACTA No.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE PF GROUP S.A.**

En la ciudad de Quito, calle De las Avellanas E1-101, sede de la Compañía, hoy 15 de septiembre de 2015, siendo las 09:00 horas, se reúnen la totalidad de accionistas de PF GROUP S.A., cuya nómina y acciones que les corresponden, es la siguiente:

| ACCIONISTAS | CAPITAL SOCIAL EN DÓLARES | NÚMERO DE ACCIONES |
|--------------------|--|-------------------------------|
| FRIEDMAN ABRAHAM | 2.311.654,00 | 2.311.654 |
| ORTIZ GALO | 812.668,00 | 812.668 |
| OFFERMANN GABRIELE | 310.891,00 | 310.891 |
| FRIEDMAN MAURICIO | 258.037,00 | 258.037 |
| VALECILLOS YOCELI | 72.208,00 | 72.208 |
| FRIEDMAN PATRICIO | 15.381,00 | 15.381 |
| ORTEGA INGRID | 6.849,00 | 6.849 |
| CHAVES FERNANDO | 6.602,00 | 6.602 |
| MOREJÓN MARCO | 5.710,00 | 5.710 |
| TOTAL | 3.800.000,00 | 3.800.000 |

Preside la reunión el Presidente de la Compañía, Ingeniero Abraham Friedman Pasternak, y, actúa como Secretario el señor Gerente General de la Compañía, Ingeniero Mauricio Friedman Offermann. Los asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía por lo que resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, renunciando expresamente a requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL.**
- 2. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

Se pasa a tratar el orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL

Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía y propone a la Junta de accionistas realizar un aumento de capital de la compañía por un monto total de USD\$ 500.000,00, mediante la emisión de nuevas acciones, valor que sugiere se tome de la cuenta utilidades a reinvertir del ejercicio económico 2014, con lo cual además se cumpliría con lo establecido en la codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno, referente a reinversión de utilidades.



La propuesta del Gerente General es aceptada por la Junta General de accionistas quienes de manera unánime, al amparo de lo que establece el Artículo 9 del estatuto social de la compañía, resuelven elevar el capital de la compañía hasta la suma de USD\$ 4.300.000,00, mediante la emisión de nuevas acciones, capitalizando un monto total de USD\$ 500.000,00 de la cuenta utilidades a reinvertir del ejercicio económico 2014; por ello, unánimemente aprueban el siguiente cuadro de suscripción y conformación del capital a aumentarse, así como el pago del mismo:

| ACCIONISTAS | CAPITAL SOCIAL ACTUAL | AUMENTO POR REINVERSION DE UTILIDADES | CAPITAL SOCIAL CON EL AUMENTO | ACCIONES CON EL AUMENTO DE CAPITAL |
|--------------------|-----------------------|---------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|
| CHAVES FERNANDO | 6.602,00 | 869,00 | 7.471,00 | 7.471 |
| FRIEDMAN ABRAHAM | 2.311.654,00 | 304.165,00 | 2.615.819,00 | 2.615.819 |
| FRIEDMAN MAURICIO | 258.037,00 | 33.952,00 | 291.989,00 | 291.989 |
| FRIEDMAN PATRICIO | 15.381,00 | 2.024,00 | 17.405,00 | 17.405 |
| MOREJON MARCO | 5.710,00 | 751,00 | 6.461,00 | 6.461 |
| OFFERMANN GABRIELE | 310.891,00 | 40.907,00 | 351.798,00 | 351.798 |
| ORTEGA INGRID | 6.849,00 | 901,00 | 7.750,00 | 7.750 |
| ORTIZ GALO | 812.668,00 | 106.930,00 | 919.598,00 | 919.598 |
| VALECILLOS YOCELI | 72.208,00 | 9.501,00 | 81.709,00 | 81.709 |
| TOTAL | 3.800.000,00 | 500.000,00 | 4.300.000,00 | 4.300.000 |

En consideración de que el valor de cada acción no es fraccionable y por cuanto los montos de utilidades a ser utilizados para pagar el aumento de capital propuesto tienen fracciones de dólar, los Accionistas, de manera unánime, renuncian a favor mutuo de cada uno de ellos, las fracciones de dólar que les correspondería, en aplicación de la proporcionalidad establecida en la Ley y el estatuto para suscribir y pagar acciones en los casos de aumento de capital.

2. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

El señor Gerente General manifiesta que en atención al aumento de capital que antecede es necesario reformar el estatuto social de la compañía en el artículo referente al capital social.

Los Accionistas por unanimidad resuelven reformar el ARTÍCULO 5 del estatuto social de la compañía, el cual dirá:

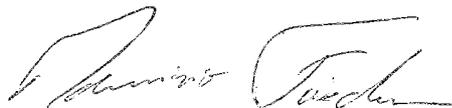
“ARTÍCULO 5.- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.- El capital social de la compañía es la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL dólares de Estados Unidos de América, dividido en CUATRO MILLONES TRESCIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero uno a la cuatro millones trescientas mil inclusive. Las acciones podrán estar representadas mediante Títulos, suscritos por el Presidente y el Gerente General; un mismo Título puede representar más de una acción de un mismo propietario.”

Para el efecto los señores Accionistas autorizan al señor Gerente General para que suscriba la escritura pública respectiva y realice todos los trámites de registro conducentes al perfeccionamiento de esta resolución.

En razón de haberse conocido y resuelto sobre el Orden del Día propuesto para la presente Junta General, siendo las 09:05 horas, luego de la redacción, lectura y aprobación de la presente Acta, el Presidente declara concluida la Junta. Para constancia y en ratificación, suscriben los presentes en unidad de acto.



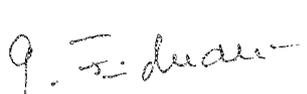
Abraham Friedman Pasternak
Presidente de Junta
Accionista



Mauricio Friedman Offermann
Secretario de Junta
Accionista



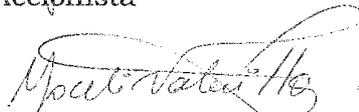
Galo Ortiz Anda
Accionista



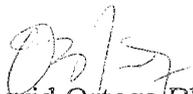
Gabriele Offermann Koch
Accionista



Patricio Friedman Offermann
Accionista



Yoceli Valecillos Asuaje
Accionista



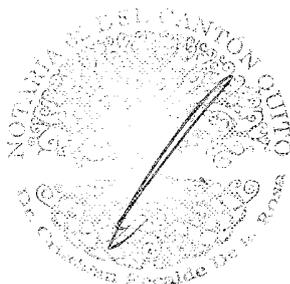
Ingrid Ortega Blanco
Accionista



Fernando Chaves Cevallos
Accionista



Marco Morejon Hernandez
Accionista



Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta T E R C E R A copia certificada de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PF GROUP S.A., sellada y firmada en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-

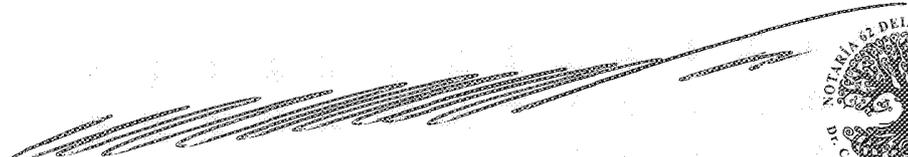



DOCTOR CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Mediante resolución número **SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.0513**, de fecha tres de marzo de dos mil dieciséis, dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, resuelve: a) aprobar para los efectos y previstos en el artículo treinta y cuatro de la Ley de Compañías la **CONVALIDACIÓN DE UN AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA PF GROUP S.A.**; b) que se ha cumplido con los requisitos de Ley para la convalidación de dicho acto societario de aumento de capital. Tomé nota al margen de las matrices de las escrituras públicas de la **CONVALIDACIÓN DE UN AUMENTO DE CAPITAL Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la mencionada compañía, otorgadas ante mí, el quince de enero de dos mil dieciséis y el veinticinco de noviembre de dos mil quince respectivamente del contenido de la resolución antes mencionada.- Quito, a los cuatro días del mes de Abril del año dos mil dieciséis.-




DOCTOR CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO



0000009



TRÁMITE NÚMERO: 82078



* 6 5 9 9 8 4 0 H E L Y A T R *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 56831 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 14/12/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 6212 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|--------------------------------|--------------------------|
| 1703935807 | FRIEDMAN OFFERMANN MAURICIO | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA. |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA /QUITO /25/11/2015 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | PF GROUP S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1984 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 1988.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

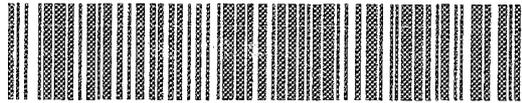
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Factura: 001-002-000015132



20151701062P04983

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20151701062P04983 | | | | | |
|-------------------------------------|----------------------|-----------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|---|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 25 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:40) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Jurídica | PF GROUP S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 1790883795001 | | GERENTE GENERAL | MAURICIO FRIEDMAN OFFERMANN PORTADOR DE LA CÉDULA NÚMERO 1703935807 |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | | CHILLOGALLO | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 500000.00 | | | | | |

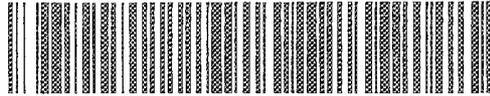
NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000021718



20161701001000492

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701001000492

| MATRIZ | |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA: | 28 DE MARZO DEL 2016, (13:17) |
| TIPO DE RAZÓN: | |
| ACTO O CONTRATO: | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

| OTORGANTES | | | |
|-----------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| FRIEDMAN OFFERMANN MAURICIO | REPRESENTANDO A | CÉDULA | 1703935807 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

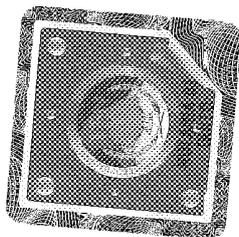
| TESTIMONIO | |
|------------------------|--|
| ACTO O CONTRATO: | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

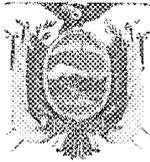
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Mediante Resolución No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.0513, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, Dr. Camilo Valdivieso Cueva, el 3 de Marzo de 2016, se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos y la convalidación del aumento de capital de la compañía PF GROUP S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Tercero.- Tomé nota de este particular al margen de las respectivas escrituras matriz, otorgadas en esta Notaría el 19 de Octubre de 1988 y 1 de Enero de 2009.-

QUITO, A 28 DE MARZO DEL 2016



Handwritten signature of Jorge Enrique Machado Cevallos



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16. 0513

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

SECRETARÍA GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO
Por: SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO
M. Valdivieso
Quito, a 06 ABR 2016
CERTIFICADO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

QUE el artículo 432 de la Ley de Compañías dispone que, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprobará, de forma previa, todos los actos societarios y ejercerá la vigilancia y control, entre otras, de las compañías emisoras de valores que se inscriban en el Registro del Mercado de Valores, actual Catastro Público del Mercado de Valores;

QUE la compañía PF GROUP se encuentra inscrita en el Registro de Mercado de Valores, hoy Catastro Público del Mercado de Valores, con el No. 2013.1.01.00626 desde el 25 de abril de 2013;

QUE mediante escritura pública otorgada el 25 de noviembre de 2015, en la Notaría Sexagésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, se instrumentó el aumento del capital suscrito y la reforma de estatutos de la compañía PF GROUP S.A., inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre de 2015, sin cumplir lo establecido en el artículo 432 de la Ley de Compañías antes citado;

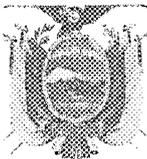
QUE con la solicitud para su aprobación, al amparo del artículo 34 de la Ley de Compañías que permite subsanar y convalidar la omisión de algún requisito de validez de los actos societarios de las compañías sujetas al control y vigilancia de esta Entidad, el representante legal de la compañía PF GROUP S.A. ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de 15 de enero de 2016, otorgada en la Notaría Sexagésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene la convalidación del aumento de capital decidido en Junta General Universal de Accionistas de la compañía del 15 de septiembre del 2015, relativa al acto societario constante en escritura pública de 25 de noviembre de 2015, celebrada en la Notaría Sexagésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, inscrito en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 14 de diciembre de 2015;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, mediante memorando N° SCVS-IRQ-DRICAI-16-0185 de 10 de febrero de 2016, adjuntó el Informe de Inspección N° SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-055 de la misma fecha elaborado por la Subdirección de Inspección y Control, en el que transcribe, entre otras, la siguiente observación constante de dicho informe: "1. La junta general ordinaria de accionistas de 31 de marzo de 2015 resolvió que se reinvierta USD 500.000.00 de las utilidades del año 2014 y que el saldo luego de las provisiones de Ley, se les transfiera a Utilidades no Distribuidas por lo que no se ha dado cumplimiento a la disposición del artículo 297 de la Ley de Compañías que dice: "(...) Todo el remanente de las utilidades líquidas y realizadas que se obtuvieren en el respectivo ejercicio económico, que no se hubiere repartido o destinado a la constitución de reservas legales debe ser capitalizado.";

QUE la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante memorando N° SCVS-IRQ-DRMV-SC-2016-076 de 15 de febrero de 2016, remitió el Informe de Control N° SCVS-IRQ-DRMV-SC-2016-069 de 13 de los indicados mes y año elaborado por la Subdirección de Control de Mercado de Valores, que en su pronunciamiento relacionado con la observación citada en el considerando anterior, señala textualmente: "4. PF GRUOP no ha emitido acciones a través del proceso de oferta pública, en consecuencia no procede observar lo establecido en el inciso quinto del Art. 297 de la Ley de Compañías, reformada por la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil."

QUE la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.321 de 02 de marzo de 2016, ha emitido informe favorable para la expedición de esta resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros respecto a la convalidación señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y que requiere aprobación previa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de acuerdo a lo prescrito en el numeral 13 de la Disposición General Cuarta de la misma Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.00513
PF GROUP S.A.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, para los efectos y previstos en el artículo 34 de la Ley de Compañías, la escritura pública de convalidación del aumento de capital de la compañía PF GROUP S.A. otorgada el 15 de enero de 2016 en la Notaría Sexagésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la escritura pública de convalidación de aumento de capital de la compañía PF GROUP de 15 de enero de 2016, otorgada en la Notaría Sexagésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, se publique por tres días consecutivos, en la página web de esta Institución, a fin de quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de la convalidación de la escritura pública de aumento del capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía, otorgada el 25 de noviembre de 2015 en la Notaría Sexagésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 14 de diciembre de 2015, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por Parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

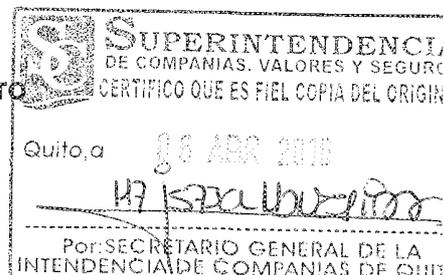
Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de oficio o a petición de parte, revocará la presente resolución aprobatoria y ordenará el trámite legal que corresponda.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que la Notaría Sexagésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de 25 de noviembre de 2015, por la cual se aumentó el capital suscrito y se reformó el estatuto social de la compañía PF GROUP S.A., que mediante escritura pública de convalidación de aumento de capital otorgada en la misma Notaría el 15 de enero de 2016, se ha cumplido con los requisitos de Ley para la convalidación de dicho acto societario de aumento de capital; b) Que las Notarías Sexagésima Segunda y Primera del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba, de la de aumento del capital suscrito y reforma de estatutos de 25 de noviembre de 2015, y de la de constitución de la compañía SECAPOL S.A., hoy denominada PF GROUP S.A., en su orden, del contenido de la presente resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura pública de convalidación del referido aumento de capital y esta resolución, tome nota de las mismas al margen de la inscripción de la escritura pública que por la presente se convalida, y al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; y, d) Que dichos funcionarios sienten, respectivamente, razón de estas anotaciones notariales y de la inscripción y anotaciones registrales dispuestas en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 03 MAR 2016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



ONL/RBF
Exp. 46189



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.0513 de 03 de marzo de 2016, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 04 de marzo de 2016, un extracto de la escritura pública de convalidación del aumento de capital de la compañía PF GROUP S.A., sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, marzo 17 del 2016

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 46189
Tr. 2024 / 7096

